2019 Año de la exportación





EXP-UNC:0005189/2019

VISTO

La solicitud de modificación de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los docentes de cuarto año de la Licenciatura en Teatro, Plan de Estudios 1989, del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la implementación del cuarto año de la Licenciatura en Teatro (Plan de Estudios 2016, Resolución Ministerial N° 1857/2014), y del Profesorado de Teatro (Plan de Estudios 2016 – Resolución Ministerial N° 554/2015).

Que se debe garantizar la vigencia de los cargos docentes concursados en materias del Plan de Estudios 1989 de la Licenciatura en Teatro.

Que en sesión ordinaria del 8 de abril de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

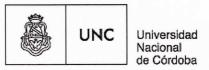
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los cambios de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los docentes del Departamento Académico de Teatro, según el siguiente detalle:



Plan de	Docente	Legajo	Plan de Estudios	Carreras
Estudios 1989			2016	
Seminario de	Daniel Alejandro	41.785	Iluminación con	Licenciatura en
Iluminación I	MAFFEI (HCS Nº		atención	Teatro
	1703/2017)		Seminario de	
	Profesor Titular		Iluminación	
	con dedicación			
	semiexclusiva			





EXP-UNC:0005189/2019

Plan de Estudios 1989	Docente	Legajo	Plan de Estudios 2016	Carreras
Producción III	Rodrigo Rafael CUESTA TORRES (HCS N.º 1060/2014) Profesor Asistente con dedicación simple	37.908	Taller de Composición y Producción Escénica IV	Licenciatura en Teatro

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. el reconocimiento del cambio de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los docentes del Departamento Académico de Teatro, dispuestos en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

GRC/PAC

Lic. Carlos Federico Sammartino

Secretario de Consejo Facultad de Artes - UNC

Mgter. Ana María Mohaded Decana Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdob